

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	SILVANO MUÑOZ SIERRA
APODERADA	MARIA ESTRELLA RODRIGUEZ G.
DEMANDADO	SALOMON MEJIA MEJIA
AUTO	ORDENA ARCHIVO DEMANDA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la respuesta al requerimiento efectuado a la apoderada del demandante mediante auto de fecha 29 de septiembre de 2020, donde explica de manera clara que se trata de la misma demanda que se halla radicada en este Juzgado y ya se está adelantando el respectivo proceso y que la duplicidad de debió a un error de reparto en Bogotá, se dispone el archivo de la presente demanda.

En cuanto a la petición que hace la apoderada referente al procedimiento que tiene autorizado este Juzgado para radicar las demandas, dichos canales digitales los anexa la apoderada con su respuesta; además éstos se encuentran publicados en la ventana de AVISOS de la plataforma del Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca donde son de consulta pública.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ARATOCA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77e28850fdd10b6227bb2d9a693ed6c0f19823ce9e26148e1c260a6a4a34245d

Documento generado en 05/10/2020 05:27:59 p.m.